

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
**INMOBILIARIA NAUPA SISA "INMONAUPAST" S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de **INMOBILIARIA NAUPA SISA "INMONAUPAST" S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **INMOBILIARIA NAUPA SISA "INMONAUPAST" S.A.**, y sus administradores, en relación a:

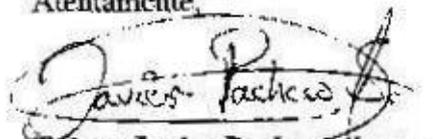
- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **INMOBILIARIA NAUPA SISA "INMONAUPAST" S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

La Compañía fue constituida en Ecuador e inscrita en el Registro mercantil el 11 de noviembre del 2015. Su actividad principal es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados (edificios de apartamentos y viviendas), actividades de agentes y corredores inmobiliarios; y, la intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía se encuentra en etapa pre-operacional.

Los asuntos relevantes sobre los estados financieros del 2015 son:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, refleja activos totales por US\$ 2,000.00; y patrimonio total por US\$ 2,000.00, principalmente por la integración del capital social.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
  5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,



**Javier Pacheco Santos**  
**COMISARIO**

26 de Abril del 2016